

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.249/2017

Por el Sr. Alcalde se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 2098 de fecha 4 de septiembre de 2017, por el que se acuerda aprobar inicialmente el procedimiento tramitado para la sustitución del sistema de actuación de compensación previsto para el Sector S-I-3 "Camino de Las Salinas" por el sistema de cooperación, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 106 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, al no haber quedado establecido el sistema ni existir iniciati-

va para su establecimiento, de acuerdo con los motivos expuestos en la memoria justificativa de fecha 1 de septiembre de 2017 y que consta en el expediente.

Por medio del presente anuncio se somete dicho expediente a información pública durante un plazo de veinte días, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Rute, a 8 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.